

GALERÍA SANTAFÉ



1 Contexto

1.1 ¿Cuál es la buena práctica y cuál es su objetivo general y sus objetivos específicos?

La Red Galería Santa Fe (GSF) tiene como objetivo general poner en escena pública el resultado de las prácticas de creación, formación e investigación que desarrollan los agentes y las organizaciones que configuran el campo de las artes plásticas y visuales de Bogotá.

La Red Galería Santa Fe se conforma anualmente mediante la participación de personas naturales y agrupaciones en la convocatoria pública del mismo nombre y con la cual se designan como ganadores entre 4 y 6 proyectos de circulación en espacios públicos y privados de Bogotá.



1.2 ¿Qué situación se deseaba mejorar o qué problema se quería solucionar con la buena práctica?

Desde su apertura en abril de 1981, en el segundo piso del Planetario de Bogotá, la Galería Santa Fe se creó como el espacio de la administración distrital orientado a la circulación de propuestas de jóvenes artistas plásticos y visuales de la ciudad. Esta inclinación se fortaleció con la ejecución del I Salón de Arte Joven en el año 1991, la primera iniciativa de convocatoria pública organizada y realizada por la Galería Santa Fe, cuya muestra reunió a 77 artistas menores de 40 años de todo el país.

Posterior a esto, con la creación del Premio Luis Caballero en 1996 y de las exposiciones en la Galería Santa Fe y su sala alterna en el 2000, la Galería estructuró una política de fomento a la creación y circulación de propuestas tanto de artistas jóvenes como de larga trayectoria, que la convirtió en un espacio fundamental para la circulación de las artes plásticas y visuales de Bogotá, especialmente para albergar apuestas que se encontraban al margen de los circuitos comerciales del arte y que trabajaban para la formación y apropiación social de las prácticas artísticas contemporáneas. La Galería Santa Fe funcionó en el Planetario de Bogotá hasta diciembre de 2011, fecha en la que cerró sus puertas e inició una itinerancia por distintos espacios de la ciudad, de la mano del Instituto Distrital de las Artes, creado en junio de 2010 mediante el Acuerdo 440 de 2010.

En 2012, el Idartes adelantó las gestiones para que la Galería Santa Fe operará en su primera sede temporal en el barrio La Magdalena en la localidad de Teusaquillo, en la que se incentivó la posibilidad de reinventar las dinámicas sociales y culturales que la caracterizaron y así responder a las necesidades vigentes del campo artístico, fortaleciendo los proyectos que históricamente se venían desarrollando en ella. En este proceso se robustecieron dos componentes importantes dirigidos al público: el Centro de Documentación y la Escuela de Guías ahora denominada Escuela de Mediación de la Galería Santa Fe.

Entre abril y diciembre de 2014 la Galería Santa Fe propuso una nueva experiencia a los ciudadanos con su nueva sede temporal en el barrio La Catedral de la Localidad de La Candelaria y en julio de ese mismo año Idartes firma el convenio interadministrativo 117 de 2014 con el cual se garantizan los recursos para la construcción de la nueva Galería Santa Fe en el nodo Concordia.

En el 2015 la Gerencia de Artes Plásticas del Idartes crea la Beca Red Galería Santa Fe con el fin de articular un grupo de espacios artísticos con un estímulo que financie su programación y con esto resignificar la forma de entender la Galería Santa Fe, ampliando su alcance a través del surgimiento de esta nueva red. Desde ese año se gestan proyectos de circulación que usan espacios gestionados por Idartes y proyectos de programación en espacios independientes ubicados en diversos lugares de Bogotá, impulsando así el desarrollo de las prácticas artísticas plásticas y visuales en la ciudad. La Red GSF se crea entonces para suplir la ausencia de apoyo al desarrollo de iniciativas independientes o autogestionadas que promovieron la circulación de las artes plásticas y visuales y la inexistencia temporal de un espacio público para la circulación de la producción artística de los agentes que conforman el campo de las artes plásticas y visuales de Bogotá. El 26 de junio de 2019, la nueva Galería Santa Fe abre sus puertas al público, con una asistencia de 900 personas, debajo del Mercado la Concordia, con las exposiciones Claustros, liceos y gimnasios, del artista Juan David Laserna: ganador del IX Premio Luis Caballero, y cuerpo social, político y crítico de la VI Bienal Internacional de Performance - PerfoArtNet, siendo administrada por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y continúa contribuyendo desde el arte y la cultura a la transformación del centro histórico y turístico de la capital.

1.3 ¿Qué fases fueron necesarias para la implementación de la buena práctica?

1. Concertación con la Dirección General y la Subdirección de las Artes sobre la necesidad y el propósito de configurar una red de espacios independientes y autogestionados para suplir la ausencia temporal de la Galería Santa Fe.

2. Desarrollo de la convocatoria Beca Red Galería Santa Fe.

3. Construcción de memoria mediante la publicación de catálogos que registran visual y textualmente lo sucedido en cada año.

1.4 ¿Qué recursos fueron necesarios para la implementación de la buena práctica?

Recursos financieros aportados por la Alcaldía Mayor de Bogotá que en 2015 ascendieron a COP\$ 230 000 000

Recursos técnicos/jurídicos/administrativos (desarrollo e implementación de la convocatoria) para la puesta en marcha la implementación de la Red GSF.

A la fecha la Red GSF se ha financiado con recursos de la Administración Distrital únicamente.

1.5 ¿Cuáles son los logros más relevantes de la buena práctica?

Creación y ampliación de oportunidades para las iniciativas independientes y autogestionadas que promueven la circulación de la producción artística de los agentes que componen el campo de las artes plásticas y visuales en Bogotá.

40 proyectos de circulación autogestionados
Más de 60.000 participantes

1.6 ¿Qué documentos que soportan la buena práctica se han elaborado?

Los catálogos de la Red GSF disponibles en <https://galeriasantafe.gov.co/publicaciones/>

La página web de la Galería Santa Fe www.galeria-santafe.gov.co

1.7 Tipo y número de beneficiarios

Beneficiarios directos 2015-2022: 40 proyectos de circulación autogestionados

Beneficiarios indirectos 2015-2022: Más de 60.000 participantes

La convocatoria Beca Red GSF está abierta a todos los grupos étnicos, sectores sociales y etarios que desarrollan su práctica artística en el campo de las artes plásticas y visuales de Bogotá.

desarrollan su práctica artística en el campo de las artes plásticas y visuales de Bogotá.

2 Contribución

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS Y APORTE AL EJERCICIO DE DERECHOS CULTURALES

2.1 ¿A qué objetivos y metas de los ODS contribuye la buena práctica?

Los objetivos ODS y metas a los que contribuye la Red Galería Santa Fe son:

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación y 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

10. Reducir la desigualdad en y entre los países, 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición y, 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles y 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



2.2 ¿De qué manera esta buena práctica aporta al ejercicio de los derechos culturales?

La Red GSF aporta al ejercicio de los derechos culturales:

Asegurando el disfrute de las artes plásticas y visuales y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

Garantizando Garantizando que las personas y las comunidades tengan acceso a la artes plásticas y visuales, pudiendo participar, acceder y contribuir a la vida cultural de su contexto inmediato y por esa vía, al de la ciudad.

2.3 ¿Qué política pública soporta la buena práctica?

La Red Galería Santa Fe se inscribe y desarrolla en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 1, 17 y 18 contenidos en la Ley 397 de 1997, según los cuales “El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales,...fomentará las artes en todas sus expresiones...y establecerá estímulos especiales para la promoción de la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales...y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

a. Artes plásticas; ...”



3 Continuidad

CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD

3.1 ¿Durante cuántas administraciones distritales se ha desarrollado la buena práctica?

Tres (Gustavo Petro, Enrique Peñalosa y Claudia López).

3.2 ¿Qué factores ha identificado que impidan la continuidad de esta buena práctica?

El factor presupuestal ha incidido en la imposibilidad de ampliar los recursos para financiar más proyectos de circulación en cada vigencia.



4 Carácter

CARÁCTER INTERSECTORIAL



4.1 ¿Qué sectores y entidades están involucrados en la buena práctica?

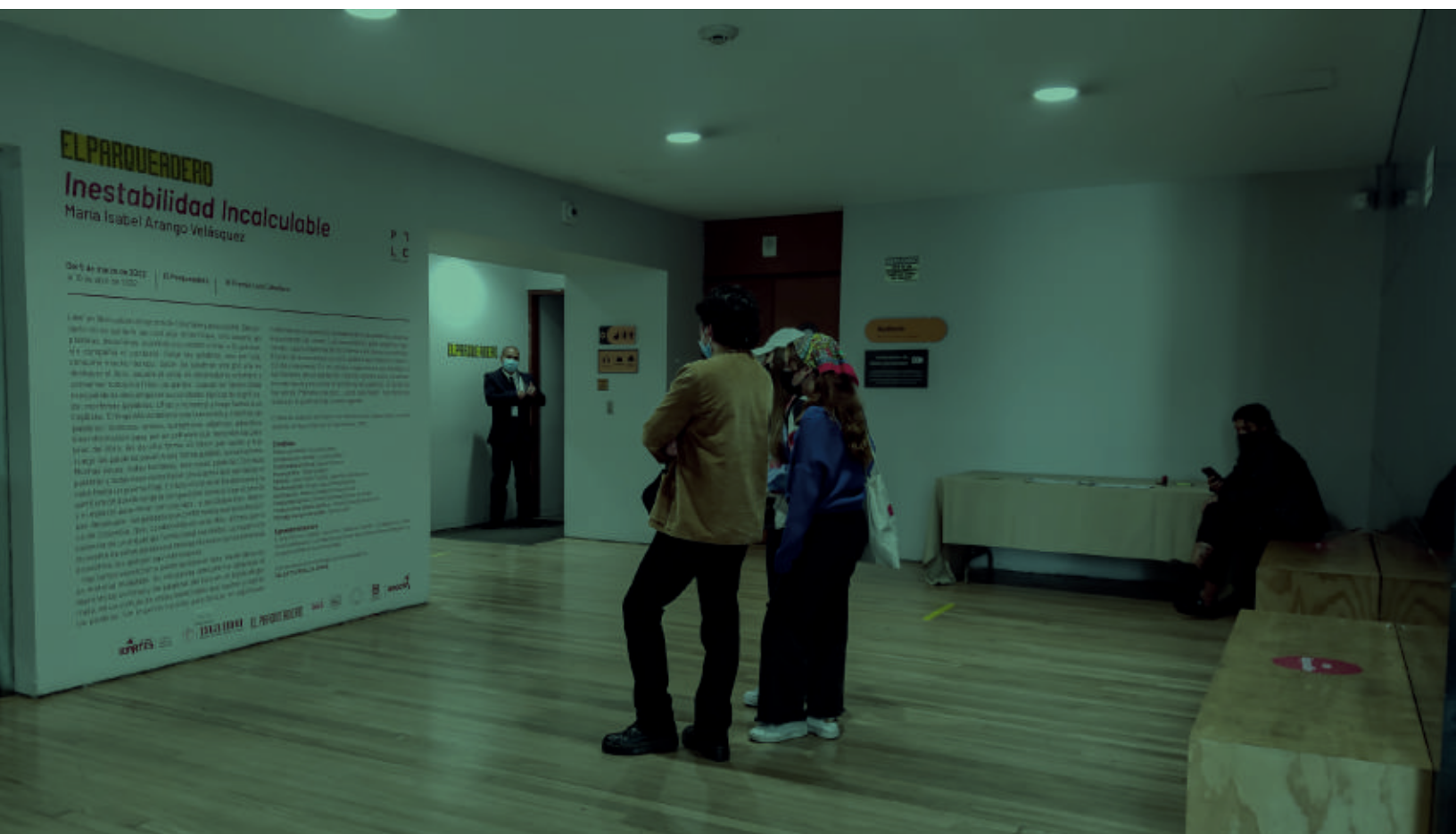
Los agentes profesionales y empíricos que conforman el campo de las artes plásticas y visuales y el Instituto Distrital de las Artes.

4.2 ¿Cómo surgió la colaboración entre las entidades involucradas?

La naturaleza misma de la Red Galería Santa Fe invita a colectivos y personas naturales a asociarse y trabajar en red. La conformación de esta red cambia cada año de acuerdo a los ganadores de cada vigencia.

4.3 ¿A qué otros actores involucran la buena práctica?

Artes audiovisuales, arte dramático, danza, literatura y música.



RESULTADOS E IMPACTO

5.1 ¿Cómo ha contribuido la buena práctica a la mejora o solución de la problemática inicialmente identificada?

La Red Galería Santa Fe ha garantizado desde 2015 que proyectos de circulación de las artes plásticas y visuales, de origen comunitario, independientes y autogestionados cuenten con recursos financieros, técnicos, jurídicos y administrativos para desarrollar su actividad en condiciones de igualdad, equidad y continuidad.

5.2 ¿Qué indicadores evidencian los resultados de la buena práctica?

1. Cantidad de participantes por año en el Portafolio de Estímulos.
2. Diversidad de enfoques y concepciones sobre la circulación de las artes plásticas y visuales.
3. Aparición de nuevos espacios artísticos y proyectos de circulación para las artes plásticas y visuales.

Estos indicadores se miden anualmente y el registro de ellos se presenta en los informes de gestión cuantitativos y cualitativos de la Gerencia.

5.3 ¿Cuáles han sido los factores de innovación de la buena práctica?

1. Participación abierta y transparente
2. Periodicidad y constancia
3. Garantía de condiciones técnicas, financieras y administrativas
4. Construcción y mantenimiento de www.galeriasantafe.gov.co, repositorio de información sobre todo lo que ha pasado en la Red Galería Santa Fe desde su creación.

5.4 ¿Qué posibilidad de intercambio o replicabilidad tiene la buena práctica?

1. Posibilidad de intercambio con otros proyectos de circulación con tradición de autogestión.
2. Posibilidad de replicabilidad en localidades de Bogotá y ciudades del país mediante creación de programas de estímulos a la circulación que fomenten y fortalezcan la dimensión de circulación en artes plásticas y visuales y las profesiones y oficios asociados a ella.

5.5 ¿Esta buena práctica ha sido requerida por otras ciudades o ha recibido algún reconocimiento nacional o internacional?

No aún.

DATOS GENERALES

6.1 *Nombre de la buena práctica:*

Red Galería Santa Fe

6.2 *Entidad responsable:*

Instituto Distrital de las Artes - Idartes

6.3 *Correo electrónico:*

internacionalizacion@idartes.gov.co



**IDARTES
INTERNACIONAL**
UNA VENTANA AL MUNDO

